MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES

AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES

CELULAR 0982-420.554

RUC: 80046463-0

RI 3 CORRALES - PARAGUAY

RESOLUCIÓN I.M. Nº 072 /2023

POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO Y AUTORIZACION POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES PARA REALIZACION DE REPARACION DE PUENTE CON TUBOS CELULARES EN CALLE 20 TOBATIRY.-

R I 3 Corrales, 23 de enero de 2023

VISTO: *El art. 235 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".* ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARAGUATAY en uso de las atribuciones que le concede la Ley. ----------

RESUELVE:

ART. 1º -". OTORGAR EL PERMISO Y APROBACION CORRESPONDIENTE PARA LA REALIZACION DE LA REPARACION DE PUENTE CON TUBOS CELULARES EN CALLE 20 TOBATIRY.-

Art. 2º -ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y, CUMPLIDO ARCHIVAR. ----------

MUNICIPALIDAD R.I. 3 CORRALES

Lic. Juana Teodolina Pérez Z.
Secretaria Municipal

Lic. Juana T. Pérez Larach
Secretaria General

Ing. Victor Raúl Nardelli R.
Intendente Municipal

Ing Victor Raúl Nardelli R.
Intendente